Asunción, 11 de noviembre de 2011

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 677/2011

EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DE AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE LA AGENCIA REGIONAL Y CENTRO TÉCNICO DE CORONEL OVIEDO

INFORME SOBRE ESTUDIO DE OFERTAS

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución P/Nº 30004 de fecha 24 de octubre de 2011, elevamos a consideración y trámite de la Superioridad, el Informe correspondiente al estudio de las Ofertas presentadas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 677/2011 EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DE AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE LA AGENCIA REGIONAL Y CENTRO TÉCNICO DE CORONEL OVIEDO

El día 13 de octubre de 2011, siendo las 09:15 horas, se dió apertura a los sobres de oferta, dándose lectura al monto de las mismas, incluido el I.V.A., en el siguiente orden conforme Acta Nº 131/2011:

1	GRUPO VILLALBA PIÑEIRO S.A.	Gs 805.696.997
2	ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES de Maria Magdalena Moreno de Etcheverry	Gs 842.215.200
3	CONSTRUCCIONES TAI de Anastacio Vicente Mendoza	Gs 744.940.000
4	ING. ROBERTO CHAVEZ AYALA	Gs 738.635.000
5	ING. RAMÓN L. SALVIONI GONZÁLEZ	Gs 776.383.200

ANÁLISIS:

A. ESTUDIO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE LAS OFERTAS

1. Conforme al estudio realizado por el Miembro representante de la Asesoría Legal se informa que de las cinco (5) ofertas presentadas no todas cumplen con los requisitos legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, conforme se observa en la Planilla de Verificación de Documentos que se adjunta (Memorándum GT/DOC/098/2011). Por dicho motivo, se ha solicitado a través del Memorándum GT/DOC/107/2011 la presentación de documentos subsanables a la firma ING. RAMON L. SALVIONI GONZALEZ

B. ESTUDIO FINANCIERO, ECONÓMICO Y TÉCNICO DE LAS OFERTAS

B.1 Estudio Financiero

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. Item 4 "Capacidad Financiera" que textualmente dice:

Capital mínimo requerido:

- El Patrimonio Neto (Capital + Reservas + Revaluaciones Contables + Otros Rubros de Resultados) deberá ser igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total ofertado.
- El Activo Corriente / Pasivo corriente deberá ser igual o mayor a 1
- Para la Evaluación del Capital Mínimo Requerido, se utilizará el promedio aritmético, de los Balances presentados por los Oferentes, correspondientes a los dos (2) últimos ejercicios (2009 y 2010).
- Para la Evaluación del Indice de Liquidez Corriente, se utilizarán los Balances de cada año, presentados por los Oferentes, correspondientes a los citados ejercicios.

Se han verificado los balances presentados, constatándose que las firmas oferentes presentadas reunen las condiciones de solvencia necesaria debido a que su Patrimonio Neto es superior al 30 % de la oferta respectiva; por tanto, las ofertas están calificadas y podrán participar en la evaluación de ofertas de la presente Licitación, conforme providencia del Memorándum GT/DOC/099/2011.

B.2 Estudio Económico

Se detallan las Ofertas, ordenadas conforme Acta Nº 131/2011:

ÍTEM	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTAS PRESENTADAS	OFERTAS CORREGIDAS
1	GRUPO VILLALBA PIÑEIRO S.A.	Gs 805.696.997	Gs 805.672.995
2	ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES de Maria Magdalena Moreno d	Gs 842.215.200	Gs 845.925.200
3	CONSTRUCCIONES TAI de Anastacio Vicente Mendoza	Gs 744.940.000	Gs 744.740.000
4	ING. ROBERTO CHAVEZ AYALA	Gs 738.635.000	Gs 752.195.000
5	ING. RAMÓN L. SALVIONI GONZÁLEZ	Gs 776.383.200	

Las Planillas de Precios presentada por el oferente ING. RAMÓN L. SALVINI GONZALEZ no presenta errores aritméticos ni en el redondeo de los totales.

La Planilla de Precios presentada por el oferente ING. ROBERTO CHAVEZ AYALA presenta error de Unidad de Medida y de Cantidad. Además, no cotizó el ítem 49, describiendo el mismo como ítem 48.

ÍTEM	ING. ROBERTO CHAVEZ AYALA	UNIDAD SOLICITADA	UNIDAD OFERTADA
48	Provisión e instalación de tapas ciegas rectangulares plásticas	UN	ML

ÍTEM		CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD OFERTADA
48	Provisión e instalación de tapas ciegas rectangulares plásticas	5	20

ÍTEM		CANT/UNIDAD SOLICITADA	PRECIO OFERTADO
49	Provisión e instalación de cañerías de 3/4" de reserva	20 ML	0

Las Planillas de Precios presentadas por los oferentes CONSTRUCCIONES TAI de Anastacio Vicente Mendoza y GRUPO VILLALBA PIÑEIRO S.A. presentan el precio en Letras detallando los Totales en vez de referirse al Precio Unitario.

La Planilla de Precios presentada por el oferente ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES de María Magdalena Moreno de Etcheverry presenta errores de Cantidad

ÍTEM	ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES de María Magdalena Moreno de Etcheverry	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD OFERTADA
54	Detectores humo / calor	6	8
113	De cielorraso de madera	240	75
132	Cámara de inspección 40x40 cm. (profundidad y paredes variables, según pendientes).	2	1

Por lo tanto, los oferentes ING. ROBERTO CHAVEZ AYALA, CONSTRUCCIONES TAI de Anastacio Vicente Mendoza, GRUPO VILLALBA PIÑEIRO S.A., y ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES de María Magdalena Moreno de Etcheverry, quedan descalificados debido a que dichos errores **son de carácter sustancial**, conforme a lo estipulado en la IAO - numeral 28.2 que expresa: "***Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación: inc. a).....b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante***".

Decreto Reglamentario 21909-Art. 58° Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:"***Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación***".

Verificadas las condiciones establecidas en el presente ítem, el oferente ING. RAMON L. SALVIONI GONZALEZ se halla habilitado y cumple con los requisitos establecidos en la Sección I Instrucciones a los Oferentes, numeral C. Preparación de las Ofertas y Sección III Criterios de Evaluación y Calificación de la presente Licitación.

Comparación entre el PRECIO DE REFERENCIA ANDE y las ofertas calificadas, en orden de prelación:

ÍTEM	NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTOS (Gs.)	PORCENTAJE
	PRECIO DE REFERENCIA ANDE (1)	917.907.484	%
1	CONSTRUCCIONES TAI de Anastacio Vicente Mendoza	744.740.000	-18,87
2	ING. ROBERTO CHAVEZ AYALA	752.195.000	-18,05
3	ING. RAMÓN L. SALVIONI GONZÁLEZ	776.383.200	-15,42
4	GRUPO VILLALBA PIÑEIRO S.A.	805.672.995	-12,23
5	ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES de María Magdalena Moreno de Etcheverry	845.925.200	-7,84

(1) El índice porcentual es en relación al PRECIO DE REFERENCIA ANDE (I.V.A. incluido)

B.3 Estudio Técnico

Verificadas las condiciones establecidas en la Sección III "Criterios de Evaluación", los oferentes habilitados cumplen con los requisitos técnicos establecidos respecto a "Experiencia general en construcción", "Experiencia específica en construcción", "Capacidad en materia de personal", "Capacidad en materia de equipos", además de la presentación de la "Metodología de Trabajo" y del "Cronograma de Obra", y la Planilla de Ofertas de cada uno de los Oferentes, se concluye que un (1) Oferente participa de la presente Licitación.

C. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conforme al Estudio y Comparación de Ofertas realizado y atendiendo a los aspectos legales, financieros, económicos y técnicos, citados en los literales A y B precedentes, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité de Evaluación conformado para el presente efecto, atendiendo a lo dispuesto en los Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909 de la Ley Nº 2051/03, **recomienda** la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 677/2011 EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DE AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE LA AGENCIA REGIONAL Y CENTRO TÉCNICO DE CORONEL OVIEDO**, a la firma ING. RAMON L. SALVIONI GONZALEZ, por cumplir con los requisitos de calificación establecidos.

El monto de la oferta asciende a la suma de **Gs 776.383.200 (guaraníes Setecientos setenta y seis millones trescientos ochenta y tres mil doscientos)**, I.V.A. Incluido.-

Arq. Marta González
Miembro Representante Área Solicitante

Abog. Javier Bernal
Miembro Representante Asesoría Legal

Arq. Herminio Miranda
Coordinador del Comité de Evaluación

Se adjunta:

* Resolución P/Nº 30004
* Acta Nº 131/2011
* Planilla de Verificación de Documentos (Memorándum GT/DOC/098/2011)
* Planilla de Evaluación de la Capacidad Financiera (Memorándum GT/DOC/099/2011)
* Documentos subsanables solicitados (Memorándum GT/DOC/107/2011)
* Planilla de Comparación de Ofertas
* Gráfico de Comparación de Ofertas

Arq. Herminio Miranda
Jefe Departamento de Obras Civiles